

ACTA No: 1

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

PROCESO SIE-CNTEP-1100000828-2012

“ADQUISICIÓN DE ROSETAS CAJETÍN SOBREPUESTO 4H”

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de enero de 2013, siendo las 12h00, en la sala de sesiones de la Gerencia de Abastecimiento, en el primer piso del Edif. Studio Z, ubicado en la calle Veintimilla E4-66 y Amazonas, se reúnen las siguientes personas que conforman la Comisión Técnica para el Proceso SIE-CNTEP-1100000828-2012 “ADQUISICIÓN DE ROSETAS CAJETÍN SOBREPUESTO 4H”

- Dr. Milton Rojas Arias Profesional designado por el Gerente General  
Presidente de la Comisión -
- Ing. Asela Cruz Ortega Delgada de la Gerencia Operación y Mantenimiento  
(Área requirente)
- Ing. Freddy Ruiz Lovato Profesional afín al Objeto de la Contratación

Actúa como Secretario de la Comisión el abogado Rubén Laguapillo Vergara, funcionario de la Secretaría General.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS PARTICIPANTES Y ACLARACIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA:**

Por Secretaría se da lectura al contenido de las preguntas realizadas por los participantes, las mismas que dentro del término establecido en la convocatoria, han ingresado a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); una vez que dichas consultas son revisadas y analizadas minuciosamente, la Comisión Técnica del Proceso SIE-CNTEP-1100000828-2012 “ADQUISICIÓN DE ROSETAS CAJETÍN SOBREPUESTO 4H”

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro del término establecido en la convocatoria los participantes han realizado preguntas a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

Que, el artículo 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece:

*“Artículo 21.- Preguntas y respuestas.- Los proveedores una vez revisada la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.”*

Que el artículo 2 de la Resolución INCOP No. 020-09 de 12 de mayo de 2009 establece:

*“Artículo 2.- Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.- Dentro del término establecido en la convocatoria, mínimo de 1 día o máximo de 3 días, contado a partir de la fecha de publicación, los proveedores podrán realizar preguntas sobre los pliegos a la entidad contratante.*

*La Comisión Técnica, en un término mínimo de 1 día o máximo de 3 días, contado a partir de la fecha para recibir las preguntas, emitirá las respuestas a aclaraciones, las cuales podrán modificar los pliegos, a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) sin que estas modificaciones alteren el objeto del*

AC

*contrato y el presupuesto referencial. Todas las respuestas y aclaraciones, impliquen o no modificación a los pliegos, se deberán modificar a todas los participantes en la subasta a través del Portal".*

Que el numeral 3.9 de los Pliegos establece:

**"3.9. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones:** Si el interesado, luego del análisis de los Pliegos detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla a la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), dentro del término establecido en la convocatoria, contado a partir de la fecha de publicación. La CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. responderá las aclaraciones solicitadas a través del portal, en el término establecido en la convocatoria, contado desde la fecha límite para recibir las preguntas".

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. **SIE-CNTEP-1100000828-2012**, de 26 de diciembre de 2012, emitida por el señor Gerente General de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., conforma la Comisión Técnica encargada de tramitar el presente proceso, dentro del término establecido en el cronograma del mismo, en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

1. Aprobar por unanimidad el contenido de las respuestas a las consultas planteadas por los participantes y aclaraciones realizadas por la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., en el siguiente sentido:

**Pregunta 1**

Pregunta / Aclaración : Con el fin de disponer del tiempo necesario para contar con las muestras solicitadas, favor confirmar si CNT aceptaría recibirlas hasta la fecha límite de convalidación de errores. Gracias

Respuesta / Aclaración :

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., se ratifica en lo solicitado en la **SECCIÓN 5 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN** y en los **FORMULARIOS No. 3 y 3A** de los pliegos del presente proceso, en consecuencia no me es posible atender su requerimiento.

**Pregunta 2**

Pregunta / Aclaración : Dentro de las especificaciones técnicas se solicita que el material de contacto sea de cobre o níquel, debido a las propiedades de maleabilidad del cobre, este no puede ser utilizado en forma pura sino como aleación. Favor confirmar si CNT aceptaría que el material de contacto sea de una aleación mayoritariamente de cobre pero que evite deformaciones permanentes

**Respuesta / Aclaración :** La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP se ratifica en la **SECCION 5 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN, Y EL FORMULARIO NO. 3** de los pliegos del presente proceso, esto es que el material de contacto puede ser de cobre o níquel y debe tener recubrimiento de oro.

**Pregunta 3**

Pregunta / Aclaración : En las especificaciones técnicas se solicita como medio de sujeción del cajetín, tornillo o material adhesivo doble lo que permite concluir que es posible proveer uno de los dos sistemas, sin embargo mas adelante se solicita que cada cajetín contenga los tornillos y los adhesivos necesarios para su instalación. Favor confirmar si CNT requiere de los sistemas de sujeción a la vez

Respuesta / Aclaración ::



/ AC

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., se ratifica en lo solicitado en la **SECCIÓN 5 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN** y en los **FORMULARIOS No. 3 y 3A** de los pliegos del presente proceso, esto es que debe contener los dos tipos de sujeción, tanto adhesivos como tornillos

**Pregunta 4**

Pregunta / Aclaración : Estimados Sres. CNT, según el borrador de contrato el valor de multas por retraso en la entrega es alto (0,5%) , favor considerar reducirlo a niveles comúnmente manejados en el sector público entre el 1 y 2 por mil diarios

**Respuesta / Aclaración:**

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., se ratifica en lo establecido en la **CLÁUSULA DUODÉCIMA.- MULTAS**, del proyecto de contrato de los pliegos del presente proceso, por lo que no es procedente aceptar su solicitud.

**Pregunta 5**

Pregunta / Aclaración : Favor confirmar si CNT aceptaría que el oferente adjudicado presente una garantía técnica local respaldada por el certificado de distribución del fabricante.

**Respuesta / Aclaración:**

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., se ratifica en lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS** del proyecto de contrato de los pliegos del presente proceso, en razón de lo cual el oferente deberá cumplir con lo establecido en dicha cláusula

2. Disponer al Secretario de la Comisión Técnica solicite a la Gerencia de Abastecimiento de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., administradora interna del Portal, publique inmediatamente en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) el contenido de la presente Acta de respuestas a las consultas realizadas por los posibles participantes y aclaraciones de la CNT E.P.

Siendo las 12H30 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario de la Comisión Técnica da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual, firman los Miembros de la Comisión Técnica en dos ejemplares de igual valor y contenido.



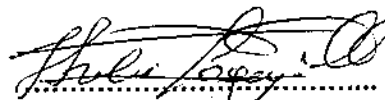
.....  
Dr. Milton Rojas Arias  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



.....  
Ing. Asela Cruz Ortega  
**DELEGADO GERENTE OPERACIÓN  
Y MANTENIMIENTO**



.....  
Ing. Freddy Ruiz Lovato  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN**



.....  
Ab. Rubén Laguapilla Vergara  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

